

CAPÍTULO III.- LA EMPRESA Y SU ORGANIZACIÓN

3.1.- Base Legal

La empresa es una unidad económica que, mediante la combinación de los factores de la producción, actúa como un elemento dinámico en la fabricación, rotación (compra-venta) o prestación de servicios con el objeto de obtener un beneficio económico o social.

Es necesario que un consultor recomiende a la organización más apropiada para administrar el proyecto y la actividad económica. Para el efecto debe concurrir a la Superintendencia de Compañías, para los siguientes trámites:

1. Solicitar la aprobación de un nombre para la empresa;
2. Elaboración de la minuta en la que conste, entre otros aspectos, el número de socios o accionistas, objeto social, capital social, etc., siempre con el auspicio de un abogado;
3. Depósito del capital en un banco de la ciudad;
4. Constitución legal de la empresa mediante escritura pública en una Notaría del Cantón;
5. Resolución de la Superintendencia de Compañías aprobando la constitución legal de la empresa;
6. Marginación de la resolución de la Superintendencia de Compañías en la Notaría;
7. Publicación en un periódico de la ciudad de la constitución legal de la empresa;
8. Inscripción de la empresa en el Registro Mercantil.

Para el normal funcionamiento de las empresas se requiere la obtención de permisos y requisitos que habilitan el desarrollo de su actividad.

Es necesario conocer los trámites y costos para obtener el RUC, aportes patronales y personales al IESS, Afiliación a las Cámaras de la Producción, permisos para aprobación de planos y de construcción, patentes municipales, registro sanitario, permisos para el uso de marcas, patentes, etc., entre los más importantes se citan a continuación:

1. Obtención del registro Único de Contribuyentes, RUC;
2. Obtención del Número Patronal para afiliar a los trabajadores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social;
3. Afiliación a la Cámara de la Producción respectiva;
4. Obtención de la Patente Municipal para ejercer una actividad comercial y operar en el Distrito Metropolitano de Quito;
5. El permiso de rotulación y publicidad exterior le permite colocar mensajes publicitarios (rótulos, letreros, etc.) en espacios públicos o inmuebles de propiedad privada;
6. Obtención del Registro Sanitario cuando se trata de productos alimenticios;
7. Obtención del código de barras para el comercio computarizado.

Adicionalmente, será preocupación de los directivos de la empresa la administración de los recursos humanos; los recursos financieros y la estructura organizacional.

Según el Ministerio de Bienestar Social, los lineamientos para el trámite autorización de funcionamiento de un Centro infantil, en aplicación del reglamento vigente aprobado mediante acuerdo ministerial N. 2324 del 22 marzo del 2001, se detalla en el Anexo 3.1

3.1.1.-Nombre o Razón Social

El nombre con el que se dará a conocer el Centro de Cuidado Infantil es “**Mundo Infantil**”, ya que se considera como el hogar donde los niños acudirán a aprender y a compartir experiencias nuevas bajo un entorno de

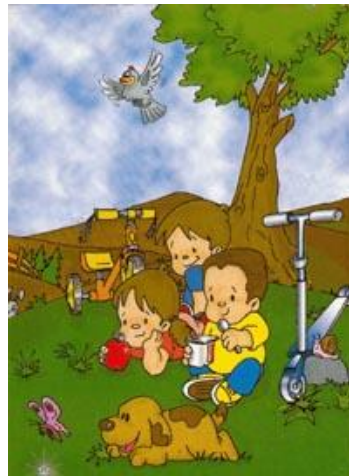
amor, cariño y respeto donde se aplicará la flexibilidad, interacción y diversión, la idea es que el niño se sienta como en casa, además es un nombre fácil de recordar por ser original.

El logo que se utilizará para identificar a la empresa es el siguiente:

Gráfico 3.1

Logotipo de la empresa

Mundo Infantil Cía Ltda



3.1.2.-Titularidad de Propiedad de la Empresa

Según la Ley de Compañías Ecuatoriana, las opciones de Constitución para la empresa son las siguientes:

- La compañía en nombre colectivo
- La compañía en comandita simple y dividida por acciones
- La compañía de responsabilidad limitada
- La compañía anónima y
- La compañía de economía mixta.

Se presenta un cuadro comparativo entre las principales clases de compañías propicias para este estudio, con sus respectivas características.

Tabla 3.1
Figuras Jurídicas para empresas según la Ley de Compañías Ecuatoriana

	Razón Social	Responsabilidad	Constitución	Formación del Capital	Número de socios	Administración
Nombre Colectivo	Es la fórmula enunciativa de los nombres de todos los socios, o de algunos de ellos, con la agregación de las palabras " y compañía"	Responsabilidad solidaria hasta con el patrimonio	Debe celebrarse por escritura pública. Sentencia Juez de lo Civil	Se compone de los aportes entregados por cada uno de los socios. No existe límite inferior ni superior. Para constituir la empresa, será necesario el pago de no menos del 50% del capital suscrito	Mínimo dos socios sin límite máximo	Todos los socios tienen la capacidad de administrar la empresa y firmar por ella
Encamandita Simple	Será necesariamente el nombre de uno o varios de los socios solidariamente responsables, a las que se agregará las palabras "compañía comandita"	Responsabilidad solidaria	Debe celebrarse por escritura pública	Los socios comanditarios no podrán aportar su capacidad, crédito o industria, como lo pueden los socios solidarios, sino exclusivamente en fondos	Se constituye entre uno o varios socios solidariamente responsables o comanditados, que la administran y otros, simples suministradores de fondos llamados socios comanditarios	Los socios solidarios administrarán la compañía conforme lo establecido en el contrato social.
Responsabilidad Limitada	Se hace bajo una denominación objetiva, a la que se añadirá, la palabra "Compañía Limitada" o su correspondiente abreviatura	Los socios responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales.	Debe celebrarse por escritura pública y tener la aprobación de la Superintendencia de Compañías.	Estará formado por las aportaciones de socios y no será inferior al monto fijado por la Superintendencia de Compañías dividido en participaciones	Se necesita de un mínimo de cuatro socios y un máximo de quince socios	Gerente nombrado por la Junta General.
Sociedad Anónima	La denominación deberá contener la indicación de "compañía anónima", o "sociedad anónima" o las correspondientes siglas	Responsabilidad limitada de los socios por las deudas sociales	Debe celebrarse por escritura pública	El capital se divide en acciones. Las acciones deben estar pagadas por lo menos en una cuarta parte de su valor al momento de la constitución, se puede aportar a través de dinero o mediante aportación de especies	Se necesita de dos o más personas, que pueden ser naturales o jurídicas para la suscripción	Se administra por mandatarios amovibles, esto es que pueden ser sustituidos en cualquier momento. Los administradores pueden ser socios o no

Fuente: Ley de Compañías
Elaborado por : Ingry Vega

Tabla 3.2

Ventajas y desventajas de constituir a “Mundo Infantil” como una compañía de responsabilidad limitada

Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"> • Es aplicable a empresas familiares 	<ul style="list-style-type: none"> • No permite tener más 15 socios
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de quiebra responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las acciones no son negociables.
<ul style="list-style-type: none"> • El capital puede estar constituido tanto por aportes monetarios y aportes en especies. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir empresas familiares muchas veces trae un riesgo por cuanto se puede involucrar la vida personal con la profesional.
<ul style="list-style-type: none"> • La participación de cada socio es transmisible por herencia. 	
<ul style="list-style-type: none"> • La compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los socios presentes. 	

Elaborado por: Ingry Vega

Se ha decidido adoptar la figura de Compañía de Responsabilidad Limitada, ya que cumple con las condiciones requeridas para serlo:

- Capital mínimo de 400 dólares americanos

- Debe existir un mínimo de 4 socios y un máximo de 15.

Para constituir una Compañía de Responsabilidad Limitada hay que seguir los siguientes pasos:

- Aprobación del nombre de la Empresa por parte de la Superintendencia de Compañías.
- Apertura de la Cuenta de Integración de Capital
- Elevar a Escritura Pública la Minuta de Constitución de la Empresa, entregando tres ejemplares en la Superintendencia de Compañías.
- Aprobación del extracto de constitución por parte de la Superintendencia de Compañías.
- Publicación del Extracto de Constitución
- Afiliación a la Cámara de la Construcción
- Pago de patente municipal e impuestos de constitución
- Inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil.

3.1.3.- Tipo de Empresa (sector, actividad)

La empresa “Mundo Infantil Cía. Ltda.” es un Centro de Desarrollo Infantil, y su actividad será el cuidado, enseñanza y atención de niños de 1 a 5 años de edad en el Sector del Valle de los Chillos, Parroquia San Rafael.

3.2.- Mapa Estratégico de la empresa

Detalle del Mapa estratégico Anexo 3.2

Gráfico 3.2



Elaborado por: Ingry Vega

3.3.- Organización Administrativa

3.3.1.-Estructura Organizacional por Procesos

Para realizar los servicios del centro de cuidado infantil es necesario disponer de una estructura organizacional que obedezca al planteamiento de planificación, organización, dirección y control para obtener los resultados esperados

La estructura organizacional de “Mundo Infantil” está orientada a los procesos. La gestión por procesos es una estructura que atiende principalmente a todas las actividades que aportan al máximo valor añadido a los servicios prestados y que proporcionan valor al cliente.

Detalle del perfil y las funciones de cada área:

JUNTA DE ACCIONISTAS

Perfil

- Capacidad de Inversión
- Capacidad para toma de decisiones

Funciones

- Aportar el capital para la constitución de la empresa
- Tomar decisiones basadas en los reportes que sean emitidos por el Gerente General
- Vigilar el cumplimiento de las metas

DIRECTOR

Perfil:

- Profesional parvulario
- Estudios en Ciencias de la Educación

- Experiencia mínima de 3 años de trabajo con niños
- Responsable, organizado, paciente, y carismático
- Habilidades de liderazgo y buen manejo de personal
- Disponibilidad de 8 horas diarias, cinco días a la semana

Funciones:

- Planificar, dirigir y controlar todas las actividades de la empresa
- Maneja el Plan estratégico de la guardería
- Brinda opinión técnica acerca del servicio de la guardería

PSICÓLOGO INFANTIL

Perfil:

- Profesional en psicología infantil
- Experiencia en centros infantiles o guarderías.
- Habilidad para desarrollar planes de estimulación temprana.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Receptividad de ideas de mejoramiento

Funciones:

- Participa en la atención educativa al desarrollo, estimulación y cuidado desde las primeras etapas de la vida de los niños, para detectar y prevenir efectos socio-educativos, las discapacidades e inadaptaciones funcionales, psíquicas y sociales que pueden tener los niños.

PEDIATRA

Perfil:

- Doctor en medicina general con especialidad en pediatría
- Experiencia mínima de un año
- Acreditar estudios en nutrición infantil
- Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo

Funciones:

- Encargado de auscultar a los infantes
- Realizará fichas de acuerdo al crecimiento, desarrollo, desenvolviendo y nutrición de los niños.
- Proporcionará a la cocinera la dieta básico de nutrientes, carbohidratos, minerales que deberá consumir el infante diariamente

PARVULARIA

Perfil:

- Profesional en educación infantil
- Experiencia mínima de un año en otros centros infantiles
- Dinamismo para efectuar actividades grupales con los niños
- Gozar de buena salud física y mental, ya que el trabajo con preescolares exige una actividad continua y además deben enfrentar múltiples reacciones
- Comprender y respetar al niño como persona, respetar la iniciativa de los niños
- Disponibilidad de 8 horas diarias
- Disponibilidad para trabajar fines de semana

Funciones:

- Promoverá el desarrollo cognoscitivo, físico y afectivo social de los niños usuarios de la guardería, por medio de la enseñanza de diferentes disciplinas de acuerdo a los programas y planes de trabajo
- Promoverá, organizara, dirigirá, ejecutara actividades que favorezcan el desarrollo cognoscitivo, físico y afectivo social de los niños.

- Elaborara planes de trabajo semanales y material didáctico con el objeto de estimular y desarrollar las áreas cognoscitiva, física y afectivo social de los niños.
- Realizara evaluaciones iniciales, intermedias y finales para valorar el progreso y nivel de madurez del grupo.
- Detectara y reportara los problemas de conducta, problemas de lenguaje, auditivos y visuales de los niños, a la empresa, a fin de que se tomen las medidas necesarias.

SECRETARIA

Perfil

- Poseer título de Secretaria
- Conocimientos de paquetes informáticos
- Demostrar rasgos de organización, responsabilidad y puntualidad
- Conocimiento en el manejo de bases de datos
- Dinamismo para efectuar actividades de apoyo
- Capacidad para trabajar en equipo
- Manejar una adecuada comunicación con el cliente y el personal
- Disponibilidad de 8 horas diarias

Funciones

- Realizara labores de archivo, así como actividades y trámites administrativos y labores de oficina en general que se requieran para la ejecución de sus actividades dentro de la guardería
- Mantener toda la información adecuada en orden para el manejo de bases de datos de los clientes.
- Tener disponible toda la información que requiera la Dirección, coordinar reuniones, contactos con clientes actuales.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Perfil:

- Persona dispuesta a trabajar incluso fines de semana.
- Demostrar responsabilidad, honradez y cumplimiento a tareas asignadas.

Funciones:

- Realizara la limpieza de todas las áreas de la guardería, con el objeto de mantener las mejores condiciones de higiene dentro de la misma
- Desinfectar los sanitarios y dormitorios.
- Mantener el cuidado adecuado a los jardines y espacios verdes

3.3.2.-Descripción de Procesos.

Proceso de Servicio del centro de cuidado infantil

1.- OBJETIVO:

Establecer la metodología a emplear para la planificación, programación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los procesos a realizarse para la prestación del servicio del centro de cuidado infantil.

2.- ALCANCE:

Este procedimiento se aplica al servicio del centro de cuidado infantil.

3.- RESPONSABLES:

Funcionario	Descripción de la responsabilidad
Parvularia	Realizar el servicio con agilidad y calidad.

4.- PROCEDIMIENTO:

La parvularia recibe al niño, e imparte las actividades a realizar en el centro de cuidado infantil diariamente.

A continuación se presenta en detalle las actividades a cumplir:

- Ingreso del niño
- Ejercicios de cálculo
- Actividades de recreación
- Actividades lingüísticas
- Refrigerio
- Actividades sensomotrices
- Prácticas higiénicas
- Alimentación
- Actividades sensoriales
- Actividades instrumentales
- Refrigerio
- Actividades de recreación educativas
- Actividades artísticas
- Actividades de recreación
- Actividades sensomotrices
- Salida del niño

Al término de la jornada la parvularia prepara al infante para el retorno a su hogar.

5.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

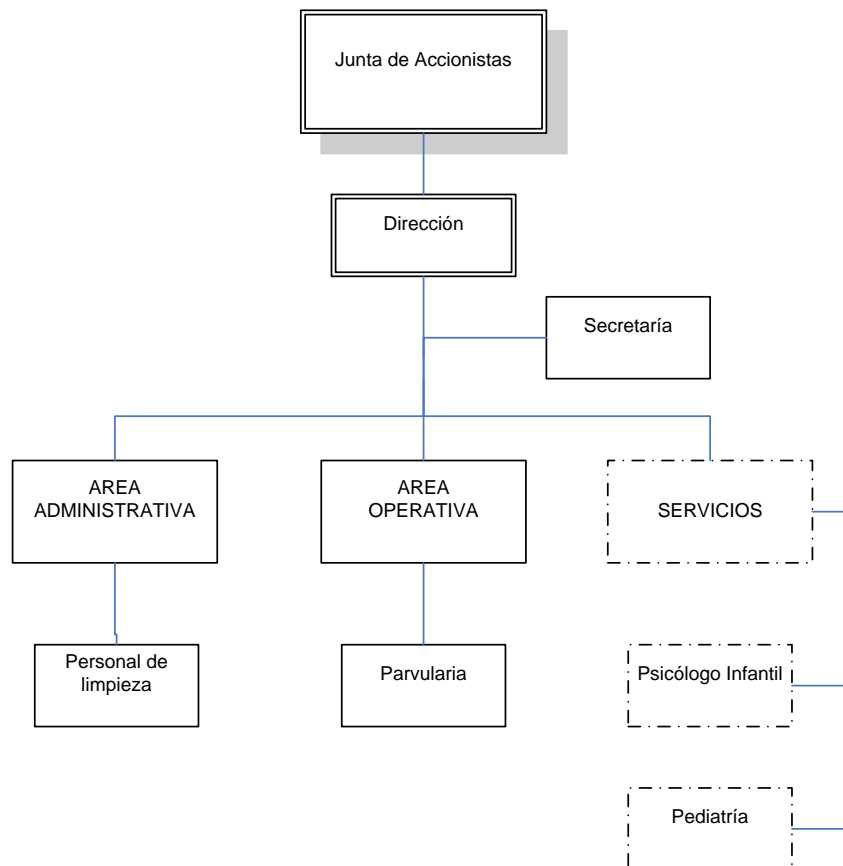
- Diagrama de tiempo del proceso del servicio del centro de cuidado infantil.

6.- REGISTROS:

- Hoja diaria de actividades
- Factura

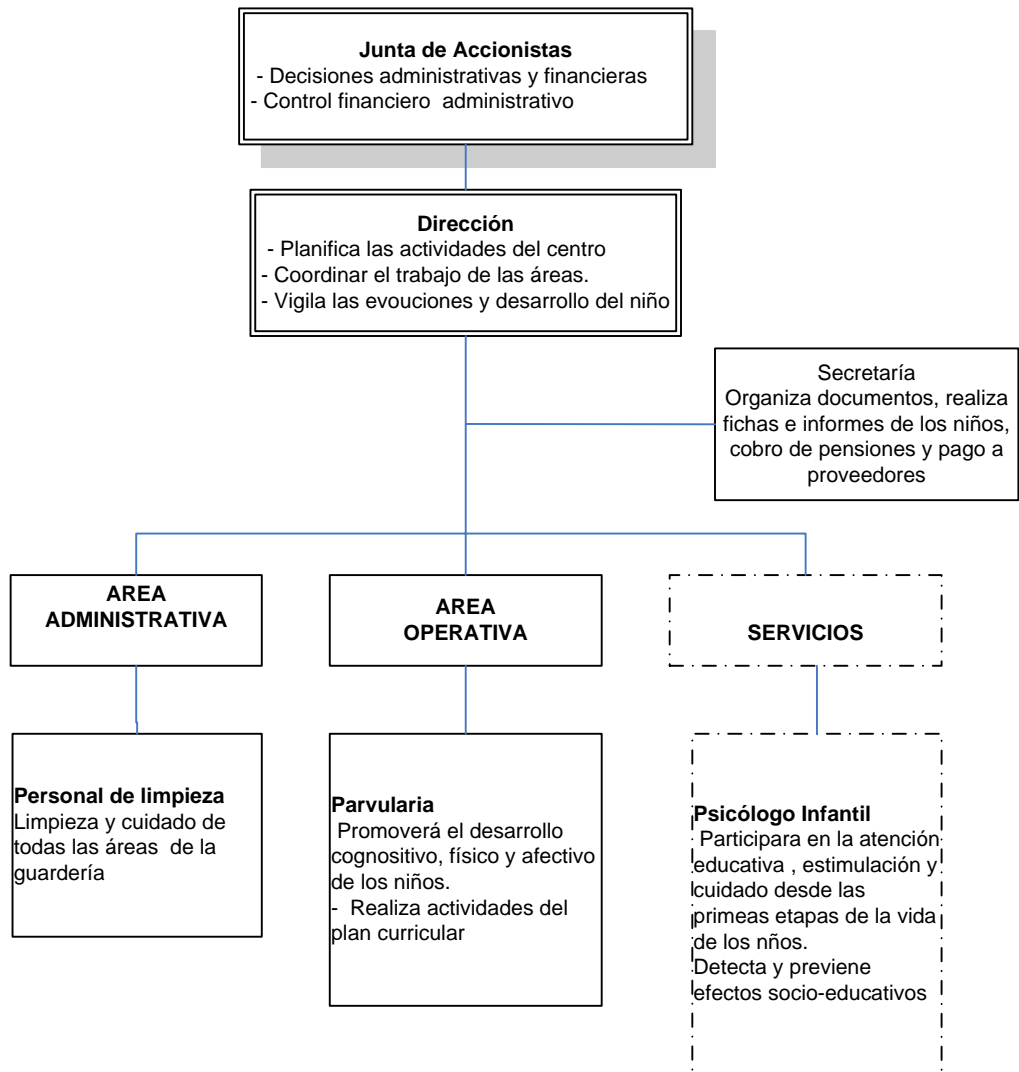
3.3.3.- Organigrama

Gráfico 3.3
Organigrama Estructural



Elaborado por: Ingry Vega

Gráfico 3.4
Organigrama Funcional



Elaborado por: Ingry Vega